

Carpeta N° 652.442/22.-

RESOLUCION N° 46 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires,

17 FEB 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE TRES (3) COMPUTADORAS, con destino a la CONDUCCION EJECUTIVA DE DERIVACION Y AUDITORIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1/13, la entonces Coordinación General CUDA (Area de Auditoria Administrativa) y el Departamento Técnico de la Dirección General de Sistemas formulan la Solicitud de Pedido por la provisión descrita en el visto, detallando allí las especificaciones técnicas pertinentes;

Que a tal efecto la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia, estimándose en el mes de Septiembre/22, un total estimativo del gasto de \$477.919,50.-; según consta a fs.24;

Que en virtud a ello, se realizaron dos llamados a licitación pública, según actas de apertura n°201/22 y 214/22, celebradas los días 3/11/22 y 29/11/22, respectivamente, resultando ambos desiertos de cotización;

Que previo a la prosecución del trámite administrativo correspondiente; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios actualizados a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$1.080.600,00;

Que a fs.76/77 la entonces Dirección General de Asuntos Juridicos emite el Dictamen N° 291/22, manifestando no tener objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fs. 25/32, y la prosecución del proceso; y a fs.78, la entonces Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros, presta conformidad;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Art. 13° Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

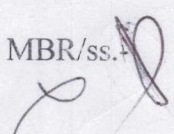
Art.1°- Declárense desiertos de cotización los llamados a Licitación Publica realizados a fs. 51 y 67. -

Art.2°-Autorícese el tercer llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la ADQUISICIÓN DE TRES (3) COMPUTADORAS, con destino a la CONDUCCION EJECUTIVA DE DERIVACION Y AUDITORIA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente-

Art.3°- Apruébese el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares obrante a fs. 25/26.-

Art.4°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.5°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/ss. 



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES